



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA**  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321  
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

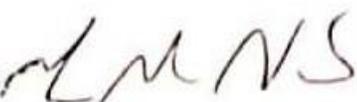
Neiva (H), doce (12) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : BANCO CREDIFINANCIERA S.A  
Demandado : JUAN FRANCISCO PASTRANA NUÑEZ  
Radicado : 2022-00337

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, en escrito remitido al correo electrónico se ordena **OFICIAR** a la EPS NUEVA EPS S.A. Régimen subsidiado para que informe el lugar del domicilio y demás información personal que se encuentren en la base de datos del aquí demandado JUAN FRANCISCO PASTRANA NUÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.698.552, esto con el fin de impulsar medidas dentro del proceso respectivo.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE,**

  
**JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ**  
JUEZ